

-.DECRETO N° 301/2017.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al D.E.M. a tomar un crédito en el Banco Provincia de Córdoba S.A. con destino a la compra de una motoniveladora, sin uso, con todos sus accesorios, marca PAUNY, autorizando a Contaduría a General de la provincia a retener del Régimen de coparticipación los importes necesarios para la ejecución de la misma, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1578/2017 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2017.....

Art. 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Diciembre de 2.017.---